

Aumento de salario mínimo 2021 entró en vigor

Posted on 1 de enero de 2021 by Diario Humano



Por primera vez se fija un monto para trabajadoras del hogar y jornaleros agrícolas; conoce los aumentos aquí

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur](#)

Hoy entró en vigor el aumento al **salario mínimo**, en favor de aquellos que menos ganan, aseguró la **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami)**.

estaca que, en 2018 los trabajadores afiliados al IMSS que menos ganaban, vieron disminuidos sus ingresos en 2.52 por ciento en términos reales; aquellos que más ganaban los incrementaron en 0.78 por ciento.

Señala que, durante 2019 y 2020, ambos grupos han contado con mejores salarios, pero los que menos ganan se han visto más beneficiados con esta política.



Tan solo en **2019**, los ingresos reales de los que menos ganan se incrementaron en **9.63** por ciento; en **2020**, crecieron en **13.98** por ciento, exponen.

Quienes tienen mayores ingresos, incrementaron en **2019** en **2.32** y **2.20** por ciento en este último año, apuntaron.

Los incrementos al salario mínimo impulsaron también a los salarios contractuales, que observaron, durante **2019**, incrementos de **2.79** por ciento en términos reales en las jurisdicciones locales y **1.70** por ciento en las federales, los mayores observados desde 2001, destacan.

Durante 2019, el salario mínimo alcanzó por primera vez, la línea de bienestar individual mínima; lo que significó que, una persona trabajadora podría adquirir una canasta básica para sí misma, consideraron.

Con el incremento otorgado para **2021**, el salario mínimo cubrirá **130.71** por ciento de esta canasta básica, lo que significa que un trabajador es capaz de solventar sus gastos básicos y contribuir a los de algún dependiente adicional, suponen.



Enmarcan que, antes de la emergencia sanitaria, el aumento al salario mínimo de 2019 y 2020 habían contribuido a que aproximadamente 4.8 millones de mexicanos dejaran la pobreza laboral.

Cabe recordar que este 1 de enero entra en vigor el aumento a los salarios mínimos generales de **15 por ciento** en la **Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN)** y el Resto del país para 2021, que el Consejo de Representantes de la **Conasami** decidió por mayoría de votos en días pasados.

Este ajuste beneficiará a nivel nacional a **4 millones 552 mil 626 trabajadores**, que representan el **22.85** por ciento del total de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Tan solo en la ZLFN serán 505 mil 726 los trabajadores y sus familias, en el resto del país a 4 millones 46 mil 900 trabajadores.

En contraparte, el costo para las empresas representará un precio adicional general de sólo 0.44 por ciento del total de los salarios que ya pagaban, en la ZLFN 0.72 por ciento y en el resto del país 0.41 por ciento.

La Conasami resaltó que por primera vez se incluyeron dos nuevas profesiones, sectores históricamente olvidados.

Empleadas del hogar y jornaleros agrícolas quienes tendrán un aumento de salario a \$213.39 en la ZLFN y de \$160.19 para trabajadores agrícolas; y \$154.03 trabajadoras del hogar en el resto del país.

Esta fijación otorgó un incremento de 30 por ciento mayor que el salario mínimo vigente para los jornaleros agrícolas y de 25 por ciento para trabajadoras del hogar, beneficiará a 196,317 trabajadores(as) que tenían un salario base de cotización menor.

Finalmente confió que los incrementos de 2021 continuarán con la recuperación del poder adquisitivo de los que menos ganan y con ello, la disminución de la pobreza laboral.